



Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez
Unidad de Auditoría Interna Municipal
Ejercicio Fiscal 2023

San Antonio Aguas Calientes, Departamento de Sacatepéquez

01 de septiembre de 2023

Ref. **UDAIM-MUNI-SAAC-21-2023**

**A: Elwin Hernández Zamora (Alcalde Municipal) y
Concejo Municipal**

Respetable Alcalde y Concejo Municipal:

Por este medio remito el informe de Auditoría de Cumplimiento y Financiera, cuyo objetivo fue, verificar que la gestión de ingresos se realiza de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal aplicable y que las cifras de las cuentas se presentan razonablemente en el Estado de Resultados.. Dicho informe ha sido generado del Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, que la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de las Unidades de Auditoría Interna del sector público.

De esta forma se está dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Punto DECIMO del Acta de Sesiones Ordinarias Número; Cero uno guión dos mil veintitrés (01-2023), de fecha 04 de enero de 2023 (04/01/2023). El examen comprendió el periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023, y fue practicado por el suscrito Auditor Interno durante el mes de agosto del presente año.

La Auditoría se practicó de acuerdo con Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada. La misma fue realizada con enfoque basado en riesgos

Atentamente,


Lic. Marcos Antonio López Chávez
Auditor Interno Municipal

Lic. Marcos Antonio López Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Julio de 2023
CAI 00008**

GUATEMALA, 31 de Agosto de 2023

Guatemala, 31 de Agosto de 2023

Profesor:
Elwin Hernández Zamora
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2023, emitido con fecha 03-08-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____



Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Servir de manera honesta y equitativa administrando los recursos eficientemente y con principios morales con el fin de lograr el mejoramiento y el bienestar de nuestra comunidad.

1.2 VISIÓN

Ser el municipio que logre el desarrollo socioeconómico integral de toda la población generando proyectos productivos e infraestructura que responda a las necesidades de la comunidad, teniendo como base la organización, participación comunitaria y una administración municipal que garantice la atención y la calidad de los servicios públicos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Código Municipal
- Ley Orgánica Del Presupuesto
- Acuerdo 558-2021 Manual de Administración Financiera Integrada Municipal - MAFIM Segunda Edición.
- Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental

Nombramiento(s)
No. 007-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que la gestión de ingresos se realiza de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal aplicable y que las cifras de las cuentas se presentan razonablemente en el Estado de Resultados.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que por cada ingreso en concepto de venta de servicios, se emita el comprobante correspondiente.
- Verificar que las ampliaciones presupuestarias de ingresos cuenten con la debida aprobación del Concejo Municipal.
- Verificar el registro oportuno de los ingresos percibidos en Receptoría.
- Verificar la conciliación de saldos entre Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos.
- Verificar que los ingresos percibidos en receptoría se depositan de manera integra y oportuna.

5. ALCANCE

La auditoría de Cumplimiento y Financiera se practicó por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	INGRESOS	10	NO		3

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se realizaron evaluaciones con juicio y escepticismo profesional, con el propósito de identificar los eventos cuya probabilidad de ocurrencia, puedan afectar el alcance de los objetivos institucionales y que puedan ser corregidos en evaluaciones posteriores en forma oportuna.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

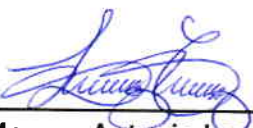
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Al evaluar aspectos de financieros y de cumplimiento, se pudo establecer que la gestión de ingresos se realiza conforme los lineamientos establecidos en la normativa técnica y legal aplicable, en consecuencia, y con base a la información examinada, según muestra

seleccionada, no existe deficiencia que pueda ser mencionada en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 

Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Dr. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786

ANEXO

- Nombramiento
- Matriz-de evaluación de riesgos
- Resumen-de Evaluación

**AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-007-2023**

**CAI: 00008
Guatemala, 03 de agosto de 2023**

**Equipo de Auditoría
Marcos Antonio Lopez Chavez (Auditor, Coordinador, Supervisor)**

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar que la gestión de ingresos se realiza de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal aplicable y que las cifras de las cuentas se presentan razonablemente en el Estado de Resultados.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Gestión de ingresos realizada de forma inadecuada

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31-08-2023

Matriz de evaluación de riesgos

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023
Área Evaluada	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

a) Ambiente de Control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Artículo 101 Principio de Legalidad	Carencia de Plan de Tasas Municipales.	¿ La municipalidad cuenta con un plan de tasas municipales debidamente aprobado por el Concejo Municipal, el cual regula los ingresos que está percibe?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo
2	Norma 1.1.3 Fortalecer las Competencias de Control Interno	Inexistencia de directrices para el fortalecimiento del control interno.	¿ Se tienen implementadas directrices enfocadas en fortalecer a los servidores públicos y específicamente al personal encargado del proceso de gestión de ingresos en las competencias de control interno?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

b) Administración de riesgos

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Numeral 3.1 Gestión y Administración de Ingresos Propios	Falta de gestión para recuperar cartera morosa.	¿Se tienen establecidos procedimientos administrativos, técnicos y legales a efecto de reducir la morosidad en los servicios públicos que presta la municipalidad ?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

c) Actividades de control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Numeral 3.2 Recaudación, Literal b)	Cobro de ingresos sin extender el comprobante	¿Para el cobro de los diferentes tributos que percibe	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	INGRESOS,	Activo

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
		correspondiente.	la Municipalidad, se extiende como comprobante, las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas?			
2	Capítulo IV. MARCO OPERATIVO Y DE GESTIÓN, numeral 1.1. Gestión de Ingresos Normas de Control Interno, literal d)	Ingresos percibidos no depositados íntegramente.	¿Los ingresos percibidos se deposita de forma íntegra el mismo día o a más tardar el día hábil siguiente de su recaudación?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	INGRESOS,	Activo
3	ARTICULO 133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias	Ampliaciones presupuestarias de ingresos no aprobada por Concejo Municipal.	¿En caso de existencia de alzas en la ejecución de ingresos, se realizan las ampliaciones correspondientes, y estás cuenta con la debida aprobación del Concejo Municipal?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	INGRESOS,	Activo

d) Información y Comunicación

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 7, numeral 7.3 Registro de las Operaciones	Registro inoportuno de los ingresos.	¿Los ingresos por receptoría son registrados en el SJAF vigente de manera oportuna para una presentación razonable de los saldos contables.?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	INGRESOS,	Activo
2	Norma 7, numeral 7.4 Conciliación de saldos	Diferencias en saldo de ingresos entre contabilidad y ejecución presupuestaria de ingresos.	¿Están conciliados los saldos de los ingresos reflejados en el Estado de Resultados con las cifras de la ejecución Presupuestaria de Ingresos?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	INGRESOS,	Activo

e) Supervisión

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 1.1.4 Definir Procesos de Supervisión	Falta de supervisión en la gestión de ingresos.	¿Se supervisa por parte del jefe inmediato a fin de que la gestión de ingresos se realice de manera eficiente y conforme al marco normativo aplicable?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

Resumen de Evaluación

CAI	00008
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2023
Área Evaluada	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

No.	Componente	Seguridad de Control	Riesgo Inherente
1	a) Ambiente de Control	1,00	2,00
2	b) Administración de riesgos	1,00	2,00
3	c) Actividades de control	3,00	4,00
4	d) información y Comunicación	3,00	4,00
5	e) Supervisión	1,00	2,00
	TOTAL	1,80	2,80